



# RESOLUCIÓN CS N° 310/06

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 14 JUL 2006

Expedientes N° 12.389/04.-

VISTO estas actuaciones por las cuales Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud solicita modificación de la Planta del Personal de Apoyo Universitario, y

**CONSIDERANDO:**

Que la modificación solicitada permitirá cubrir necesidades del área administrativa de la mencionada Unidad Académica.

Que la Dirección General de Personal ha tomado la intervención que le compete en estas actuaciones.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 042/06,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en Cuarto Intermedio de su Quinta Sesión Ordinaria del 27 de abril de 2006)

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Modificar la Planta de Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ciencias de la Salud, conforme al siguiente detalle:

**BAJAS:**

-Un (1) cargo Categoría 8 .....	\$ 1.124,72
-Economías Res. CS N° 473/05.....	\$ 603,79
TOTAL .....	\$ 1.728,51

**ALTAS:**

-Un (1) cargo Categoría 9.....	\$ 1.213,72
TOTAL .....	\$ 1.213,72

**Diferencia a favor de la Facultad \$ 514,79**

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias de la Salud, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección de Presupuesto, UAI, y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias de la Salud a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA